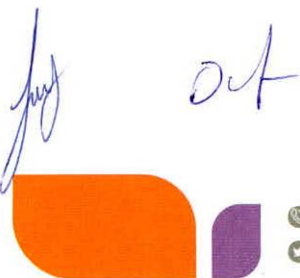


En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, y reunidos en salón de Juntas del Hotel Encore, Planta Baja, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Veronica Lucia Murillo Romo; Tesorería Municipal Olga Georgina Galaz García; por parte de Sindico Municipal Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; por parte de la Coordinador de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Marquez; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano Interno de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
  
- III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-39/2024 "Adquisición del Sistema de Software Servicio de Plataforma análisis de Resultados Municipales ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.
  
- IV.- Aprobación de la Convocatorias, Bases y anexos del proceso: OM-42/2024 "Adquisición Horno Incinerador Veterinario para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y OM-43/2024 "Adquisición Pintura de Trafico y Esmalte para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
  
- V.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-33/2024 "Adquisición del Servicio de Capacitaciones para la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", OM-37/2024 "Adquisición del Servicio Pagos Electrónicos y/o Digitales para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-38/2024 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.
  
- VI.- Asuntos Varios.
- VII.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: -----





--- ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Siendo las 8:45 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación OM-39/2024 “Adquisición del Sistema de Software Servicio de Plataforma análisis de Resultados Municipales ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” se hace constar que concursa el licitante: EON Industry S.A. de C. V. con un monto de \$5,800,000.00, con posterioridad miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones. -----

-ACUERDO-. ---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes en la forma y términos propuestos en este punto de acuerdo de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

---- PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. - Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos de los procesos de Licitación: OM-42/2024 “Adquisición Horno Incinerador Veterinario para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y OM-43/2024 “Adquisición Pintura de Trafico y Esmalte para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten el siguiente: -----

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de las Licitación antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la OM-33/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-33/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”			
Tlajomulco			Instituto de Formación Policial			
			Financiamiento			
			30 Días			
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	100	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$4,000.00	\$400,000.00
2	100	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$1,000.00	\$100,000.00
3	110	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO POLICIA DE PROXIMIDAD CON PERSPECTIVA DE GENERO PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$4,400.00	\$484,000.00
4	110	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE FORMACION CONTINUA EN DERECHOS HUMANOS PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$3,900.00	\$429,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		OM-33/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"				
Tlajomulco		Financiamiento			Instituto de Formación Policial	
					30 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
5	110	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE FORMACION CONTINUA EN INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$3,900.00	\$429,000.00
6	110	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE FORMACION CONTINUA EN EL USO DE LA FUERZA Y LEGITIMA DEFENSA PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$3,900.00	\$429,000.00
7	110	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE FORMACION CONTINUA EN CONDUCCION DE VEHICULOS POLICIALES PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$3,900.00	\$429,000.00
8	70	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO DE FORMACION CONTINUA EN DETENCION Y CONDUCCION DE PERSONAS PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL	\$3,900.00	\$273,000.00
					Total	\$2,973,000.00

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-33/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por la cantidad de hasta \$2,973,000.00 no causa IVA, ni otorga garantía por ser entidad publica. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-33/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-37/2024 "Adquisición del Servicio Pagos Electrónicos y/o Digitales para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		OM-37/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PAGOS ELECTRÓNICOS Y/O DIGITALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
Tlajomulco		Financiamiento		Wispok Capital, S.A.P.I. de C.V.	
Partida	U. de M.	Descripción	Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje % Municipio	Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje % Usuario	
1	Servicio	Comisión por servicio de cobros electrónicos. Tarjetas Crédito y Débito, Mastercard, VISA, Carnet y American Express, Nacionales e Intrnacionales	3.50%	0.00%	
			IVA	0.56%	0.00%
			Total	4.06%	0.00%





Partida	U. de M.	Descripción	Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje % Municipio	Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje % Usuario
2	Servicio	Comisión por servicio de cobros electrónicos. Liga de pago al usuario final. * Aplicable cuando el usuario realice el pago desde el extranjero o realice pago parcial	0.00%	1.00%
		IVA	0.00%	0.16%
		Total	0.00%	1.16%
Partida	U. de M.	Descripción	Propuesta de cobro por el licitante en monto fijo % Municipio	Propuesta de cobro por el licitante en monto fijo Usuario
3	Servicio	Comisión por servicio de cobros electrónicos. Transferencias Interbancarias SPEI	\$15.00	\$15.00
		IVA	\$2.40	\$2.40
		Total	\$17.40	\$17.40
Partida	U. de M.	Descripción	Propuesta de cobro por el licitante en monto fijo % Municipio	Propuesta de cobro por el licitante en monto fijo % Usuario
4	Servicio	Comisión por servicio de cobros electrónicos. Cobros Digitales CoDi	\$15.00	\$15.00
		IVA	\$2.40	\$2.40
		Total	\$17.40	\$17.40
Partida	U. de M.	Descripción	Propuesta de cobro por del licitante en monto fijo \$ Municipio	Propuesta de cobro por del licitante en monto fijo \$ Municipio
5	Servicio	Comisión por servicio de cobros electrónicos. Sistema de Prevención de Fraude	\$5.00	\$0.00
		IVA	\$0.80	\$0.00
		TOTAL	\$5.80	\$0.00

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-37/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PAGOS ELECTRÓNICOS Y/O DIGITALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica Wispok Capital, S.A.P.I. de C.V. las cantidades y porcentajes descritos en el cuadro comparativo que se adjunta y dado que la adjudicación no implica un otorgamiento del presupuesto de este Municipio, para la presente no se contemplará solicitar fianza de cumplimiento. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-37/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la OM-38/2024 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-38/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"		
			Trituración y Reciclados Rueda, S.A. de C.V.		
			Financiamiento		
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
UNICA	1,620,460	Kg	Servicio de RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,	\$2.00	\$ 3,240,920.00
				IVA	\$ 518,547.20
				Total	\$ 3,759,467.20

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-38/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica TRITURACIÓN Y RECICLADOS RUEDA, S.A. DE C.V. en la partida UNICA por la cantidad de hasta \$3,759,467.20 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-33/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

**---ACUERDO-.-Único.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que en la sesión de fecha 17 de mayo del 2024, se asentó en el punto V del orden del día en lo respectivo a la adjudicación del proceso "OM-35/2024 "Adquisición del Sistema de Gestión Documental para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", lo siguiente:

Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-34/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas TECNOLOGÍAS HOFU S.A.P.I. DE C.V. en participación con la empresa GRUPO VASPEC S.A. DE C.V. en las partidas 1, 2,

*(Handwritten signatures and marks)*



3 y 4 hasta por la cantidad de \$19,922,873.08 IVA incluido.-----

Debiendo ser lo correcto:

Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación "OM-35/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas TECNOLOGÍAS HOFU S.A.P.I. DE C.V. en participación con la empresa GRUPO VASPEC S.A. DE C.V. en las partidas 1, 2, 3 y 4 hasta por la cantidad de \$19,922,873.08 IVA incluido.-----

Por tal razón se efectúa la presente fe de erratas con el fin de que quede asentado el concepto correcto "OM-35/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" adjudicado al proveedor TECNOLOGÍAS HOFU S.A.P.I. DE C.V. en participación con la empresa GRUPO VASPEC S.A. DE C.V. en el acta de fecha 17 de mayo del 2024, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

**---ACUERDO.- -- Único.-SE MODIFICA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la señalización del concepto adjudicado el día 17 de mayo del 2024 expuesta en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción X y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----**

y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VII** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **9:35** refrendado en esta acta con su firma quienes hicieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 24 de mayo del año 2024



L.C.P. Veronica Lucia Murillo Romo  
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones



Lic. Olga Georgina Galaz García  
Tesorería Municipal



Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón  
Sindico Municipal






Lic. Edgar Fernando Flores Mora  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Lic. Sylvia Jacqueline Martín del Campo Partida  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.



Lic. Raúl Cuevas Landeros  
Oficialía Mayor

Lic. Jorge Alcázar Marquez  
Coordinación de Desarrollo Económico



Ing. Manuel Ledezma Esparza  
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:



Lic. Daniel Cortes Flores  
Órgano Interno de Control



Lic. David Enrique Bernal Dorantes  
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 24 de mayo de 2024. -----